EVALUACION DE OFERTAS
PAC 28/13 - ID 255935
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES"

Fecha: 6 MAYO 2013

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Licitación pro Concurso de Oferta. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "b" Rubro: 360 "COMBUTIBLES y LUBRICANTES" FF 10 Plan Financiero prevé pago para el mes de **Julio, Octubre y Diciembre**
Resoluciones	• Resol. CGR N° 106/13 de fecha 15/02/13 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. • Resol. CGR N° 194/13 de fecha 08/03/12 por al cual se aprueba el pliego de bases y condiciones a ser utilizado en la licitación por concurso de ofertas N° 03/13. • Resol. CGR N° 286/13 de fecha 12/04/12 por al cual se conforma el comité de evaluación de ofertas, con Lic. Liliam Marinoni, Jorge Morinigo y Javier Galdona.
CDP	• Por memo DGA/DAL N° 011/13 de fecha 26/02/13 se solicita la confección del CDP. • Se emite el CDP N° 40/13 de fecha 26/02/03/13 por Gs. 277.300.000
Publicación del PAC	• 12/03/13 - DGA/DAL/DPyE realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 12/03/13 - DNCP genera el expediente N° 309031
Detalles del Llamado	• Modalidad: Contrato Abierto, Plurianual • Las especificaciones técnicas refieren que: a) Gasoil – Diesel Aditivado: Diesel aditivado menor a 200 PPM de azufre. b) Gasoil – Diesel: Apariencia límpida. Color comercial: ámbar/amarillo. c) Nafta Super: Color comercial Verde. N° de octanaje: Nafta 96 octanos o superior octanaje d) Gas licuado de petróleo Gas (garrafa de 10 Kg.) • La adjudicación será por LOTE: **Lote 1: Tarjetas Magnéticas:** PARA LA UTILIZACION DE LAS TARJETAS MAGNETICAS EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON ESTACIONES DE SERVICIOS (PROPIAS O ADHERIDAS) EN: LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, CIUDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: ALTO PARANA, ITAPUA, AMAMBAY, MISIONES, CORDILLERA, CAAGUAZU, SAN PEDRO, CONCEPCION, ETC, COMO MINIMO. **Lote 2: Vales** PARA LA UTILIZACION DE LOS VALES O CUPOS DE COMBUSTIBLES EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON ESTACIONES DE SERVICIOS (PROPIAS O ADHERIDAS), COMO MINIMO, EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DEL PAIS, COMO: SAN JUAN BAUTISTA, MCAL. ESTIGARRIBIA, FILADELFIA, POZO COLORADO, CONCEPCION, SAN PEDRO, ETC, COMO MINIMO.
Publicación del Llamado	• 25/03/13 DPyE Informa que el PAC ha sido publicado en el portal
Invitación	En fecha 25/03/13 se cursan las invitaciones a: ✓ Itau SRL ✓ Petrobras ✓ Copetrol ✓ Barcos & Rodados ✓ Esso Standart delPy ✓ Zuza SACI ✓ Fabiola SA ✓ Petrosur ✓ Est. De Servicio Integral
Acta de Apertura	• **09/04/13 – 10:00:** Se procedió al Acto de Apertura, con la presentación del oferente: Barco y Rodado.

EVALUACION DE OFERTAS

Seccion VII Anexos.
El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:

Todas las ofertas recibidas cumplen con la documentación sustancial requerida, por tanto se procede a la revisión de más documentaciones previstas en el PBC (Sección VII Anexo 1) y ajustes aritméticos, si hubiera.

		Cumple	No cumple
A)	Formulario de Oferta *	Cumple	
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

La póliza Caución por Garantía de Mantenimiento de Oferta es de La Consolidada SA, N° 007.1508.026621/000 por Gs. 19.700.000, con vigencia 125 dias.

El PBC establece que será 5% del monto máximo establecido, la validez será de 120 dias.

oferente podrá presentar con su oferta las documentaciones adicionales:

Se han procedido verificar el cumplimiento de los requisitos formales de documentación para la calificación:

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Sipe
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Documentos que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN.	Cumple
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de las de su propiedad como mínimo.	Cumple

	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
	Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente, en el caso de las estaciones de servicios de su propiedad como mínimo.	Cumple
	Declaración del impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental, referente a las estaciones de servicio de su propiedad, como mínimo.	Cumple
	Copia de contratos ejecutados, por montos o iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
	Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 años (2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple
	Listado de estaciones de servicios habilitadas para el Lote 1	Cumple

En fecha 17/04/2013 hemos remitido las notas de solicitud de documentación adicional (formal), según numeración DGA/DAI N° 18.04.13 todas las firmas han remitido las solicitudes realizadas y obran en archivo, la que ha sido respondida, con la remisión de los requerimientos y obran en el archivo PAC.

Capacidad Financiera	Los oferentes, presentan datos para elaborar sus indicadores financieros, los que se enmarcan dentro de las condiciones establecidas en el llamado.
CONCLUSION	Este Comité de Evaluación concluye que la firma Barcos & Rodados S.A. cumple con todos los recaudos exigidos, como por ejemplo; condiciones legales y técnicas, demuestra suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, además los precios ofertados resultan totalmente razonables y convenientes. Por tanto, fundamentados en los criterios estipulados para esta contratación, en los principios establecidos en el Art. 4° Inc. a) "Economía y Eficiencia" de la Ley N° 2051/03, y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación; **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma BARCOS & RODADOS S.A., por un monto total de Gs. 327.300.000 (Guaraníes trescientos veintisiete millones trescientos mil), de acuerdo al siguiente detalle:** **PARA EL LOTE 1** - El monto máximo es de Gs. 247.300.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones trescientos mil), y el monto mínimo es de Gs. 123.650.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones seiscientos cincuenta mil). En el Ejercicio Fiscal 2013 Gs. 177.300.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones trescientos mil) y lo correspondiente al Ejercicio 2014, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional. Todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **PARA EL LOTE 2** - El monto máximo es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y el monto mínimo es de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones I). En el Ejercicio Fiscal 2013 Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y lo correspondiente al ejercicio 2014, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional. Todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V A.) **Se formalizarán a través de Contrato abierto plurianual, previa autorización por Resolución C.G.R., salvo mejor parecer .**
Firmas Comité de Evaluación:	**Jorge Morinigo** **Javier Galdona** **Lic. Liliam Marinoni**